



PROGRAMA DE GOBIERNO

**FREDDY
QUINTANILLA
PEREZ**

**UNA VISION DIFERENTE
DESDES LAS REGIONES**

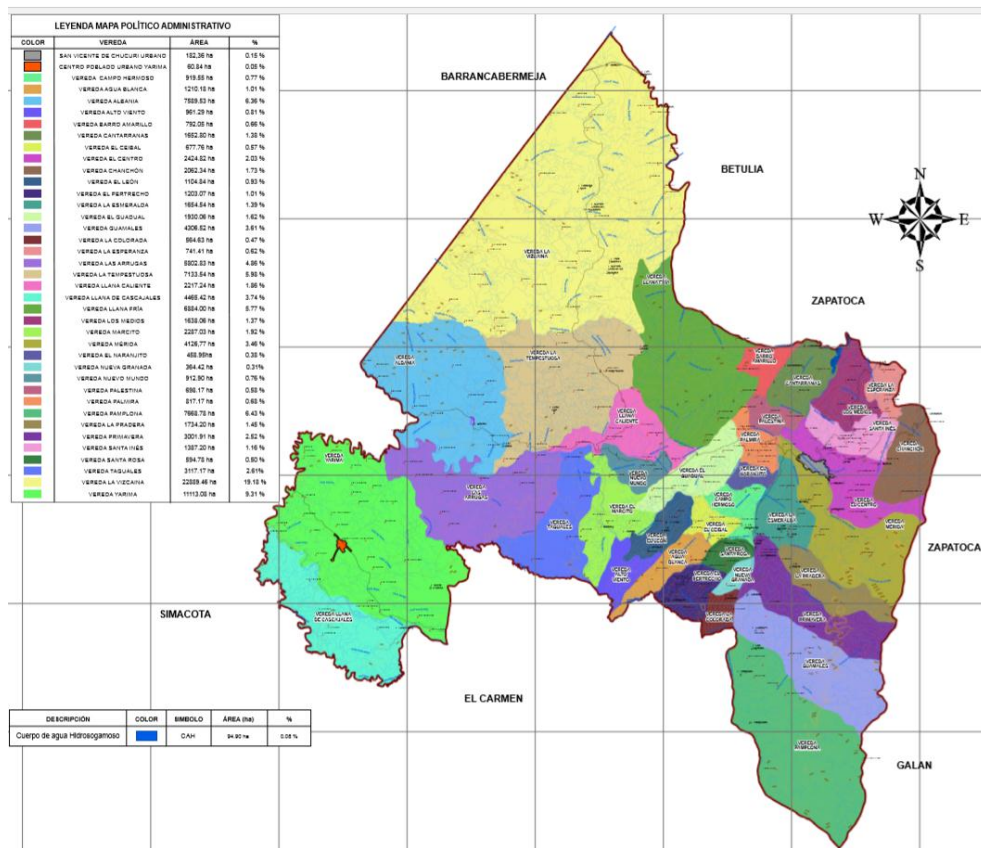
Candidato a la Alcaldía

Municipal

San Vicente de Chucuri

2020- 2023

“UNA VISIÓN DIFERENTE DESDE LAS REGIONES”



PROGRAMA DE GOBIERNO

FREDDY QUINTANILLA PEREZ

Candidato a la Alcaldía Municipal

San Vicente de Chucuri

2020- 2023

UNA VISIÓN DIFERENTE DESDE LAS REGIONES

Este programa de gobierno constituye la primera fase del proceso de planificación local, pues de ello depende la formulación posterior del plan de desarrollo municipal. El programa de gobierno es un instrumento de gran importancia no sólo porque expresa los compromisos como candidato para el período de gobierno, sino porque al ser de obligatorio cumplimiento para el mandatario electo, se constituye a nivel local en el documento base para la formulación del plan de desarrollo y por tanto, para la planificación del período de gobierno una vez sea alcalde electo.

Con el presente plan dejo radicadas las orientaciones generales que seguiré durante el desarrollo de la campaña electoral, acompañadas a la vez de las consideraciones de tipo legal, conceptual, sectorial, financiero y fiscal, que resultan fundamentales para este efecto, con lo cual hago de este plan un elemento de consulta y lo convierto en un instrumento fundamental para el mejoramiento de la gestión pública municipal en busca del beneficio de las gentes que propendan por el Cambio y el progreso de San Vicente de Chucuri.

QUIEN ES FREDDY QUINTANILLA PEREZ

Como la mayoría de los Chucureños de origen campesino, con 28 años de servicios comunitario como líder social, y sumado a la experiencia de 8 años en el ejercicio como Concejal del Municipio, en los cuales se ha destacado como uno de cabildantes más representativos de la corporación, en el año 2015 ocupó el cargo de Presidente del Concejo Municipal.

Su experiencia en el área social y comunitaria promoviendo el desarrollo integral sostenible y sustentable, construido a partir de la democracia participativa que le brinda la sensibilidad humana para comprender y exponer con naturalidad las necesidades de las comunidades y las alternativas de solución, conoce a fondo el funcionamiento de la administración pública municipal.

Con capacidad de gestión, para el desarrollo de la comunidad, tendientes a mejorar la calidad de vida de los chucureños.

Con una visión de región, para proyectar al municipio al desarrollo sostenible ambientalmente, productivo, al servicio de su pueblo.

Fundamento Legal

El fundamento constitucional para la elaboración de este plan se encuentra en el artículo 259 de la Constitución Política, que establece: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa de gobierno que presentó al inscribirse como candidato”. Es por ello que este programa será construido como bitácora a seguir en el desarrollo de la administración y más cuando se establece que La ley reglamentará el ejercicio del voto programático, a su vez la Constitución consagra en el numeral 4 del artículo 40 y en el artículo 103 la revocatoria del mandato, como mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, en la conformación, ejercicio y control del poder político. Así mismo La ley 131 de 1994 reglamenta el voto programático consagrado en el artículo 259 de la Constitución Política y establece los términos para llevar a cabo la revocatoria del mandato por el incumplimiento del programa de gobierno.

Por ello consiente de la implicación que trae una indebida formulación, le apuntamos a establecer un plan ajustado a derecho y acorde a las necesidades de nuestro territorio a administrar.

Como candidato doy respuesta a las inquietudes de muchos dejando de presente que Cumpló con las calidades consagradas en los artículos 99 y 316 de la Constitución Política, y en el artículo 86 de la Ley 136 de 1994 para ser candidato a la alcaldía de San Vicente de Chucuri: Ser ciudadano en ejercicio y haber nacido o ser residente en el respectivo municipio durante el año anterior a la fecha de la inscripción o durante un periodo mínimo de tres años consecutivos en cualquier época, a la vez dejo de presente que no me encuentro inmerso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad y por ello podre plenamente una vez electo cumplir con las atribuciones de alcalde tal como están consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, artículo 91.

Este plan ha sido elaborado con la participación ciudadana de muchos Chucureños toda vez que por ser Colombia un Estado Social de Derecho con la connotación de nuestra democracia de ser participativa y pluralista, ha permitido que los habitantes de la Municipalidad que pretendo liderar participen de las decisiones que los afecten pues solo con las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos y ciudadanas en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana se presentará un desarrollo comunitario que pueda contar o no con la presencia del Estado.

Componentes Estratégicos del Programa de Gobierno

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DEL SUELO

CONCEPTO. El ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por el municipio, departamento y nación, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.

2. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital.

3. La definición de los programas y proyectos que concretan este programa.

- Actualización ordinaria del Plan Básico de Ordenamiento Territorial “PBOT”
- Determinar el suelo apto de uso industrial para el desarrollo de proyectos agroindustriales
- Determinar e incluir suelo apto para Vivienda de interés por autoconstrucción.
- Determinar uso del suelo en el sistema de espacio público equipamiento colectivo y deportivo y recreativo
- Convocatorias de predios rurales de vocación agropecuaria para realizar programas de acceso a la tierra y mejorar las capacidades de producir alimentos del Municipio.
- Actualización catastral que incluya la subdivisión de predios rurales y urbanos de conformidad con lo dispuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial
- Definir las zonas de producción agropecuaria para su fortalecimiento.

1.1. Medio ambiente

- Definir corredores ecológicos
- Definir zonas de reserva hídrica para la protección de los acueductos rurales

- Defensa de los recursos naturales del municipio.
- Propiciar que en la construcción del nuevo PBOT contenga un enfoque ambiental y agropecuario.
- Garantizar la participación ciudadana en todos los escenarios donde se presente algún tipo de impacto ambiental.
- Seguimiento a las licencias ambientales expedidas para actividades dentro del Municipio, especialmente verificar el cumplimiento de las compensaciones ambientales.
- Recuperación, conservación y protección de fuentes hídricas en convenio con la Gobernación y la autoridad ambiental.
- Conservación y protección de áreas naturales de uso turístico en coordinación con la Gobernación y Parques Nacionales.
- Coordinar con la CAS campañas de educación ambiental para la preservación de los recursos naturales.
- Apoyar el fortalecimiento de procesos de reforestación productivas comunitarios enmarcados a nuestra región.

1.2. Infraestructura física y equipamiento comunal

- Palacio municipal con una ubicación estratégica que genere prospectivas de crecimiento urbano y poblacional del municipio.
- Construcción de dos Patinodromos en el Municipio
- Construcción de un escenario deportivo para competencias de velocidad
- Equipamiento comunal con el fin de fortalecer los procesos comunitarios y el desarrollo de programas encaminados a generar liderazgo social.
- Senderos para caminantes como elemento de impulso del turismo y los hábitos de vida saludable con el liderazgo de los organismos comunitarios.

1.2.1. Vías Terciarias

- Placa huellas para vías terciarias aplicando procesos de autoconstrucción
- Obras de arte para mejorar la seguridad y estabilidad de las vías
- Mantenimiento de vías terciarias, ampliación del banco de maquinaria
- Política pública de movilidad

2. DESARROLLO SOCIAL

Como desarrollo social se conoce la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos de una sociedad y en las relaciones que estos individuos mantienen entre sí, y con otros grupos e instituciones que conforman el tejido social de una nación.

Consiste, como tal, en el desarrollo del capital humano y social de un país, lo cual abarca aspectos como la salud, la educación, la seguridad ciudadana y el empleo, y solo se concreta con la disminución de los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión, aislamiento y vulnerabilidad de los grupos más necesitados.

Definición de los programas y proyectos que concretan este programa

2.1. Salud

- Creación de una IPS para la atención de la salud de los habitantes del Municipio de San Vicente de Chucuri.
- Lograr el 100% de cobertura de salud de los Chucureños
- Implementación de un esquema novedoso de atención en salud
- Humanización del servicio de salud por medio de la sensibilización y capacitación de los profesionales y operadores del sistema de salud en el municipio.
- Fomento de brigadas de salud en el sector rural.
- Adecuar o construir un establecimiento apto para la prestación del servicio de salud del Corregimiento de Yarima.
- Desarrollo de programas de salud pública, Promoción y prevención del alcoholismo y la drogadicción a través de actividades culturales, deportivas, recreativas, desarrollo de clubes para prevención de enfermedades crónicas.
- Acompañamiento, vigilancia y control de la prestación de los servicios de salud en el municipio.
- Dotar el banco de ayudas técnicas para la población con discapacidad.
- Gestionar recursos para apoyar la entrega de medicamentos no POS a la población vulnerable.
- Actualización y depuración de base de datos de afiliados régimen subsidiado

2.2. Educación

Artículo 67: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Definición de los programas y proyectos que concretan este programa.

- Bilingüismo para mejorar las competencias laborales para los habitantes del Municipio.
- Adquirir predios para construir nueva infraestructura educativa, en las regiones donde la existente ha cumplido su vida útil.
- Mantener y optimizar el servicio de transporte escolar
- Llevar a todas las Escuelas del Municipio una verdadera conectividad, para garantizar el acceso a la información.
- Recuperar los principios y valores en nuestros hijos, a través de la participación activa de los padres en el proceso de formación de los jóvenes y niños.
- Crear el fondo de fomento de la educación superior para jóvenes de escasos recursos y como incentivo a la excelencia académica.
- Fomento a la cultura del emprendimiento en todos los niveles de la educación con el apoyo del SENA.

2.3. TIC'S y ampliación de la cobertura tecnologica

- Proyecto Masificación tecnológica: Propiciar los medios para que el Municipio de San Vicente de Chucuri cuente con una adecuada Conectividad y a través de la alcaldía, capacitar a los habitantes en herramientas informáticas y en el mantenimiento preventivo como correctivo de los mismos.
- San Vicente de Chucuri Digital: Gestionar ante el ente departamental, nacional y organizaciones privadas la financiación del proyecto de acceso a Internet en centros educativos y en los diferentes sitios del Municipio.
- Gestión para desarrollar una biblioteca digital y virtual, que brinde servicios informáticos y de acceso a Internet y que permita la realización de las diferentes

capacitaciones para estudiantes como para habitantes del Municipio de San Vicente de Chucuri.

- Gestionar la consecución de computadores para dotar los centros educativos que tienen falencias en esta tecnología.

2.4. Generación de empleo y seguridad social

Empleo y Seguridad Social (SESS) tiene a cargo el análisis de los sectores seguridad social integral, protección laboral, mercado laboral y empleabilidad, y formación para el trabajo con sus respectivos componentes, como se muestra en el siguiente diagrama



Definición de los programas y proyectos que concretan este programa.

- Desarrollar un parque industrial como estrategia para estimular la inversión privada en la industrialización de cada uno de los sectores productivos del Municipio para la generación de empleo.
- Hacer un banco de datos de los habitantes del municipio en edad laboral que sirva de consulta para las ofertas laborales.

2.5. Servicios públicos cobertura y calidad -internet

- Elaboración de un plan de agua potable para todo el municipio con énfasis en la población rural, incluyendo de forma prioritaria el Centro Poblado de Albania y sus veredas aledañas.
- Remunicipalización de los servicios públicos de la cabecera municipal, para garantizar la eficiencia, calidad y procesos de expansión de los mismos.
- Adelantar las gestiones y los estudios para la expansión del servicio de gas natural para el sector rural.
- Elaborar los estudios y gestionar los recursos para la construcción de la PTAR en la Cabecera Municipal, y los centros poblados del Municipio.

- Intervenir ante las entidades nacionales para ampliar la cobertura del servicio de telefonía móvil, y TDT.
- Llegar al 100% de la cobertura del servicio de electrificación rural.

2.6. Cultural, Deportes y juventud

- Gestionar apoyo a los procesos competitivos de las ligas de las diferentes disciplinas deportivas en aras de ofrecer a los jóvenes espacios apropiados para alejarlos de los riesgos de la drogadicción y otros.
- Gestionar apoyo al Departamento y entes de nivel nacional, en la dotación de escuelas y clubes deportivos para mantener y mejorar los escenarios deportivos y recuperar el espacio de las canchas deportivas del casco Urbano del Municipio.
- Crear escuelas de formación artística. Fomento de grupos y talentos musicales Ludo recreación al campo.
- Implementar e institucionalizar el festival del deporte comunitario y campesino.
- Organizar e incentivar la participación de la comunidad en actividades de recreación y esparcimiento, como caminatas ecológicas, danzas, torneos de aeróbicos, caravanas ciclísticas y ciclo paseos.

2.7. Inclusión y equidad de genero

- Vinculación laboral con enfoque de género para eliminar la brecha social entre los dos géneros.
- Ampliación de la participación de la mujer en los procesos de liderazgo y en cargos de responsabilidad del Municipio.
- Definir acciones de seguridad alimentaria con ambiente y equidad de género, donde las mujeres aporten su capacidad y experiencia productiva.

2.8. Vivienda urbana y rural

- Realizar la titulación administrativa de la vivienda urbana en los predios baldíos ocupados con vivienda.
- Desarrollar condiciones favorables para incentivar la construcción de vivienda urbana por parte del sector inmobiliario.
- Generar proyectos con alianzas públicos privados para la construcción de vivienda de interés social y vivienda rural, con énfasis a la población víctima del conflicto armado y en situación de discapacidad.
- Adelantar los procesos de mejoramiento de vivienda rural

2.9. Atención al adulto mayor

- Generar convenios con los programas de atención del Ministerio de trabajo para ampliar la cobertura de Colombia Mayor.
- Desarrollar programas estratégicos de acceso a la vivienda para los adultos mayores.
- Desarrollar la atención permanente a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

3. DESARROLLO SOSTENIBLE

En este componente se destaca la importancia de establecer niveles de equilibrio entre la satisfacción de necesidades actuales con las necesidades de las futuras generaciones, en términos del aprovechamiento sostenible de los recursos, para que un territorio sea sostenible ambientalmente es prioritario el cuidado integral de sus riquezas naturales y el esfuerzo por recuperar zonas o recursos degradados a causa del uso productivo a que han sido sometidos

3.1. Agropecuario

El término agropecuario es un término que se usa como adjetivo calificativo para designar a un tipo de actividad económica que se basa en la producción principalmente de alimentos a partir del cultivo y de la ganadería. Las actividades agropecuarias son entendidas como las actividades primarias o más básicas que el ser humano tiene para poder sobrevivir ya que ambas tienen como objetivo principal el general alimento ya sean cultivos, cereales o vegetales o carne y los derivados de los animales. El resto de las actividades son secundarias (la industria) o terciarias (servicios). Sin embargo, es la actividad agropecuaria la que existe junto al hombre hace más tiempo.

Definición de los programas y proyectos que concretan este programa.

- Fortalecimiento y operatividad del fondo de desarrollo empresarial
- Elaborar el diagnóstico actual del sector agropecuario (censo ganadero, agrícola, piscícola)
- Construcción de la política pública del sector agropecuario del municipio de San Vicente de Chucuri.
- Apoyar y desarrollar en los procesos de empresarización rural las apuestas del plan regional de competitividad (Ganadería –lácteos y cárnicos-, Cacao, Caucho, Turismo – Clúster turístico y artesanías-, Frutos Cereales – Reforestación con enfoque diferencial para el municipio de San de Chucuri.

- Generar proyectos de cultivos de árboles maderables y amigables con el medio ambiente en las áreas no explotación agropecuaria.
- Fortalecimiento de las cadenas productivas cacao en el municipio
- Fortalecer las asociaciones y gremios productivos del municipio, empresas campesinas
- Fortalecer el acompañamiento y asesoría técnica a productores tanto agrícolas como pecuarios
- Proyecto “Valor agregado a nuestros productos” Promover las microempresas productoras productos agrícolas y pecuarios en general
- Fortalecer la cadena citrícola
- Fortalecer la cadena palma
- Fortalecer la cadena caucho

3.2. Agroindustrial

Los productos del campo y del mar y su comercialización posterior conforman el sector de la agroindustria. Este sector se centra en transformar productos de cualquier actividad agrícola, forestal o pecuaria. Estos procesos pueden ser tanto artesanales como industriales.

Desde la revolución industrial que se inició en el siglo XVIII la agroindustria ha venido utilizando técnicas adecuadas para incrementar los niveles de producción. De esta manera, la automatización de los distintos procesos facilita el control y la comercialización de los productos que se obtienen.

La finalidad de todo ello es modificar las características físicas, químicas o biológicas de las materias primas originarias.

Finalmente se prepara la harina con una serie de ingredientes (básicamente manteca, aceite y sal) antes de su envasado definitivo.

El proceso agroindustrial en el cacao

Todo empieza con la recolección de las mazorcas maduras de cacao. En una siguiente fase hay que desgranar la mazorca para recolectar los granos de cacao. Luego se fermenta el grano para conseguir un buen sabor. Posteriormente el grano es secado al sol.

Antes de su comercialización el grano debe alcanzar una humedad del 7%. Los sacos de cacao se almacenan en un lugar fresco.

Ya en la fábrica de chocolate se tosta el grano de cacao, se quita la cascarilla y se eliminan las impurezas. A partir de aquí comienza la elaboración de productos diversos (chocolates de mesa, confitería, licor de cacao. Para este propósito implementaremos

- Centro de fermentación de cacao.
- Planta procesadora de cacao.

La ingeniería agroindustrial

Los estudios de ingeniería industrial tienen un campo laboral amplio: fincas de producción privadas, cooperativas agrícolas, asociaciones de productores, departamentos de calidad e innovación, etc.

Uno de los sectores del ingeniero agroindustrial es el alimentario, en el cual es necesario dominar los procesos químicos de transformación y generar productos de buena calidad para los consumidores.¹

3.3. Cambio climático

Llamamos cambio climático a la modificación del clima que ha tenido lugar respecto de su historial a escala regional y global. En general, se trata de cambios de orden natural, pero actualmente, se los encuentra asociados con el impacto humano sobre el planeta. Se trata de un fenómeno complejo que sólo puede ser observado y analizado mediante simulaciones computacionales.

Son numerosas las variables que inciden sobre el clima en condiciones normales. Tanto los ciclos del agua y del carbono como distintos parámetros exteriores al propio planeta (vientos solares, posición de la Luna) generan modificaciones sobre las condiciones atmosféricas que motivan la gran complejidad que caracteriza al clima de la Tierra. Esto explica en general las grandes dificultades para intentar definir como precisión los aspectos relacionados con el cambio climático y la necesidad de aplicar algoritmos informatizados para buscar una calificación y una cuantificación apropiada de este fenómeno.

3.4. Servicios ecosistémicos

Son todas aquellas contribuciones directas e indirectas que hacen los ecosistemas al bienestar humano, esto se ve representado en elementos o funciones derivadas de los ecosistemas que son percibidas, capitalizadas y disfrutadas por el ser humano como beneficios que incrementan su calidad de vida. La estrecha relación que la biodiversidad tiene entre su estructura, composición y función y los sistemas sociales, se da a través de procesos ecológicos que son percibidos como beneficios que generan bienestar y permiten el desarrollo de los sistemas culturales humanos en sus dimensiones sociales, económicas, políticas, tecnológicas, simbólicas y religiosas²

¹ <https://www.definicionabc.com/economia/agroindustria.php>

² http://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Estructura_/BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL URBANA.pdf

3.5. Turismo

Se conoce con el término de turismo a todas aquellas actividades que los seres humanos realizan cuando viajan y permanecen de corrido por el término de menos de un año fuera de su entorno habitual con un fin preeminentemente vacacional y de ocio.

Prácticamente, desde que el hombre comenzó a experimentar necesidad de esparcimiento, para salir de la rutina y la cotidianidad que las tareas y trabajos suponen e imponen, existe el turismo, por supuesto, que con los años y las innovaciones tecnológicas que culminaron en una sofisticación de los medios de transporte que permiten el traslado aunque se trate de distancias considerables en un tiempo cortísimo, el turismo se incrementó, constituyéndose en uno de los principales ingresos económicos de la mayoría de los países del mundo, sin embargo, ya desde tiempos muy remotos podemos encontrar antecedentes del turismo.

3.6. Agroturismo,

- Proyectos de avistamiento de aves
- Senderismo ecológico
- Capacitación de las buenas prácticas de los guías turísticos
- Adecuación de sitios turísticos
- Diseño de rutas turísticas
- Fortalecer las Fincas cacaoteras para el servicio de turismo de aventura y ecológico.

3.7. Ecoturismo,

Definición de ecoturismo de la OMT

Ecoturismo se emplea para designar las formas de turismo que cuentan con las siguientes características:

1. Toda forma de turismo basado en la naturaleza en la que la motivación principal de los turistas sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales.
2. Incluye elementos educacionales y de interpretación.

3. Generalmente, si bien no exclusivamente, está organizado para pequeños grupos por empresas especializadas. Los proveedores de servicios que colaboran en el destino tienden a ser pequeñas empresas de propiedad local.

4. Procura reducir todo lo posible los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.

5. Contribuye a la protección de las zonas naturales utilizadas como centros de atracción de ecoturismo:

- Generando beneficios económicos para las comunidades, organizaciones y administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas,
- Ofreciendo oportunidades alternativas de empleo y renta a las comunidades locales,
- Incrementando la concienciación sobre conservación de los activos naturales y culturales, tanto en los habitantes de la zona como en los turistas.³
- Adherir a los proyectos turísticos desarrollados por el Departamento desarrollados en el espejo de agua Topocoro.

3.8. Consumo y producción sostenible planta de transformación de residuos solidos

El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

En la actualidad, el consumo de materiales de los recursos naturales está aumentando, particularmente en Asia oriental. Asimismo, los países continúan abordando los desafíos relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo. El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. Se necesita, además, adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en sensibilizar a los consumidores mediante la educación sobre los modos de

³ <http://www2.unwto.org/es/content/ecoturismo-y-areas-protegidas>

vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y las normas de uso, entre otros⁴

4. PAZ RECONCILIACION Y POSCONFLITO

Los comunales como gestores de paz, y teniendo en consideración lo señalado en la ley 1448 de 2011 tenemos la responsabilidad de reconocer a las víctimas del conflicto armado en Colombia y colaborar para hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca la condición de víctima y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales

Para ello se pueden implementar instrumentos basados en la generación de consensos, tales como: pactos de convivencia, pactos territoriales, acuerdos sociales, agencias de desarrollo económico local, presupuestos participativos, planes de acción, planes de desarrollo y alianzas estratégicas.

4.1. Convivencia

- Fomentar la cultura de la convivencia pacífica y la conciliación para la solución de los conflictos y el autocuidado de las comunidades.

4.2. Seguridad ciudadana

- Adquisición del circuito cerrado de cámaras digitales conectadas con la policía
- Apoyo a los cuerpos civiles organizados defensa civil, bomberos
- Apoyo sustancial a las instituciones de seguridad del Estado presentes en el Municipio.
- Mejorar las capacidades de respuesta de las entidades de seguridad en el sector rural a través de un CAI MOVIL.
- Creación mesas de garantías para los defensores de los derechos humanos y líderes sociales y comunales

4.3. Organización comunitaria

- Definir el alcance de la ley 1757 de 2015 del presupuesto participativo

4.4. Organizaciones sociales

- Fortalecer las organizaciones sociales y asociaciones de productores.

⁴ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

4.5. Institucionalidad

- Desarrollar mecanismos de control interno para mejorar la atención al usuario de la administración municipal y generar mayor cantidad de servicios en línea.

4.6. Mujeres

- Desarrollar proyectos para la generación de cultura ciudadano de respeto por los derechos y cuidado de las mujeres, para disminuir la violencia de género.

5. DESARROLLO BUEN GOBIERNO

Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.

Reconociendo que estos derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana,

Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos,

Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, tiene la obligación de esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos en este Pacto,

El Buen Gobierno es clave para la implementación de las políticas que mejoran la calidad de vida en una sociedad. Que una administración concentre esfuerzos en fortalecerse internamente aumenta la legitimidad del gobierno y la confianza de los ciudadanos en el Estado. Desde hace más de 15 años Colombia viene implementando medidas para fortalecer el Buen Gobierno los cuales han permitido consolidar unas instituciones más fuertes, maduras y legítimas. No obstante lo anterior, la construcción de una cultura de

Buen Gobierno es un reto que trasciende al mismo Estado pues involucra a todos los actores de la sociedad.

La presente ponencia desarrollará la experiencia Colombiana en su proceso de acceso como miembro permanente a la OCDE y se referirá a cómo el mismo ha influido positivamente en el desarrollo y la consolidación del Buen Gobierno en el país. Haciendo referencia a las mediciones hechas por este Organismo, los talleres adelantados y la información compartida por las partes se demostrará cómo, a través de reformas efectivas ya adelantadas y un plan de acción concreto, el proceso de acceso a la OCDE ha sido fundamental en acelerar el asentamiento definitivo de una cultura de Buen Gobierno en este país.

Atendiendo los anteriores objetivos se organizará el documento en los siguientes apartes: Las principales conclusiones de los aportes hechos por este proceso a la consolidación del Buen Gobierno en el país.

5.1. Gobernanza

La gobernanza se refiere a la acción de gobernar. En un documento elaborado previamente se esbozaron algunos conceptos relativos al significado de gobernanza para nosotros. Vale la pena recapitular en esta ocasión. Para Noferini (2010), en definición aún vigente, “La gobernanza en su sentido más general describe las modalidades mediante las cuales una comunidad decide los mecanismos de acción colectiva y de toma de decisión para la provisión de los bienes públicos. De hecho, hay tantas formas de gobernanza como opciones de acuerdos sobre cómo organizarse colectivamente”. En el caso colombiano, la gobernanza multinivel determina las relaciones entre los actores y las entidades públicas de los diferentes niveles de la administración. Esto incluye “compartir explícita o implícitamente las competencias, las responsabilidades, el desarrollo y la implementación de las definiciones de políticas en los diferentes niveles administrativos y territoriales” OCDE (2014).

Trabajar de manera coordinada entre los diferentes niveles de gobierno requiere de escenarios de toma de decisiones y procesos articulados de manera vertical y horizontal. En muchos casos participan actores que no pertenecen solamente al sector público, dejando de lado la forma tradicional de diseñar políticas públicas y, por ende, de hacer política de forma vertical y jerarquizada. Considerar la interacción formal y, más recientemente, la informal entre todos los actores es una estrategia novedosa y efectiva de “valorar las redes y la dotación de capital social dentro de los territorios y de los sectores de definición de política” OCDE (2014).

Es en este sentido que la OCDE ha recomendado que el Estado colombiano “aclare los criterios que fundamental la descentralización”, “coordine las agendas de desarrollo nacional y sub nacional aumentando la inversión destinada a la creación de capacidades” y “contemple manera de mejorar el conocimiento que tiene de las necesidades de las comunidades territoriales y de los resultados de las políticas regionales” OCDE (2014).

Desde la Función Pública, tratándose de la entidad nacional responsable por las políticas de gobernanza en todo el país, se vienen haciendo unos ejercicios de fortalecimiento de las autoridades locales en los que se ha variado de un modelo basado en la demanda –cuando las distintas alcaldías acuden al nivel nacional en búsqueda de asesoría- a uno fundamentado en la oferta integral para lograr mejoras sustanciales en los municipios más pequeños del país.

Como antesala a la terminación del conflicto, y reconociendo la necesidad de construir una nueva Colombia DIFERENTE DESDE LAS REGIONES, el PND 2010-2014, planteó por primera vez un enfoque regional de la planeación en el país, pretendiendo que las inversiones de los diferentes sectores nacionales lleguen de manera articulada al territorio y así se evite la duplicidad de esfuerzos, la ineficiencia en el gasto y gastos de transacción innecesarios.

La posibilidad de terminar el conflicto armado interno le ha generado a las entidades públicas del Orden Nacional la necesidad de repensar su rol en el territorio, así como su relación con las demás entidades pares. La administración pública colombiana, como la conocemos hoy, ha sido construida en un país en conflicto armado, por lo cual ha sido diseñada para responder a unas necesidades específicas. Es por esto que una eventual situación de posconflicto traerá consigo un sinnúmero de necesidades que requerirá del replanteamiento general del diseño institucional del Estado colombiano y de sus políticas públicas el cual está previsto en el PND 2014 – 2018.

En ese sentido la articulación de la oferta en materia de gobernanza será fundamental para garantizar que los recursos provistos por la Nación sean trasladados a organizaciones con la capacidad y el criterio técnico suficiente para utilizarlos de la manera más eficiente. La Función Pública, para 2018, habrá asesorado a 650 entidades territoriales en transparencia, rendición de cuentas, servicio civil, normatividad aplicable a la gestión de sus municipios y reforma administrativa. Además, el PND contempla una meta exclusivamente dedicada al fortalecimiento de estas autoridades de cara al posconflicto. Cien de los municipios más azotados por el conflicto interno en Colombia serán acompañados de cerca por la Función Pública y la ESAP con la intención de convertirlos en territorios con capacidad suficiente para responder a las demandas de la posguerra.

5.2. Comunicación

5.3. Atención ciudadanía

- Actualizar el manual de atención ciudadana y mejorar las condiciones para realizarla.
- Capacitar a los funcionarios en métodos y protocolos, derechos de la comunidad para mejorar la calidad y oportunidad de la atención ciudadana.

5.4. juntas administradoras locales

Las Juntas Administradoras Locales son corporaciones públicas de elección popular que se constituyen en el máximo ente de representación política a nivel local. Son elegidas popularmente en cada localidad por períodos de cuatro años y están integradas por entre siete, nueve y once ediles, de acuerdo con el tamaño de cada localidad.

Fuente: Decreto-Ley 1421 de 1993.

5.5. Manejo estratégico del recurso humano en la función pública

Al igual que en un documento presentado para el Congreso de Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo –CLAD en el año 2015, merece la pena destacar algunos de los avances más significativos en esta materia. Muchos de ellos, de hecho, han sido resaltados por distintos Organismos multilaterales, incluida la misma OCDE y algunos pares continentales. Es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo –BID en su informe “Al servicio del ciudadano: una década de reformas del servicio civil en América Latina (2004-13)” en el cual celebra los esfuerzos de Colombia por materializar la institucionalidad requerida para garantizar el mérito como fuente de ingreso a la función pública.

Volviendo a los principios constitucionales que deben ser materializados a través de la acción administrativa y las normas vigentes, merece la pena detenerse en el artículo 122 y el 125 de la Carta Política Colombiana. Estos rezan:

“ART. 122- No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento.

Ningún servidor público entrará a ejercer su cargo sin prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben.

Antes de tomar posesión del cargo, retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas.

Dicha declaración sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público.

ART. 125- Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley.

Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público.

El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

El retiro se hará: por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo; por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley.

En ningún caso la filiación política de los ciudadanos podrá determinar su nombramiento para un empleo de carrera, su ascenso o remoción.”

Si bien la Constitución Política de 1991 contiene dentro de su articulado los postulados de mérito como única fuente de ingreso a la carrera administrativa colombiana, la implementación de los mismos no ha sido del todo satisfactoria. No obstante lo anterior, la suscripción de la Carta Iberoamericana de la Función Pública en 2003 resultó ser el factor de inflexión requerido por las autoridades colombianas para fortalecer la institucionalidad del empleo público y, en adelante, iniciar una carrera sin atenuantes por garantizar los postulados constitucionales.

5.6. Transparencia y rendición de cuentas

La necesidad de construir sinergias y generar complementariedad entre las entidades gubernamentales para articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión tanto en el nivel nacional como en el territorial fue una de las observaciones hechas por la OCDE en sus reuniones de trabajo con los altos directivos del Estado Colombiano y en el Review de Gobernanza Pública. Fortalecer la cooperación interinstitucional es una estrategia que permitirá incrementar el impacto de los programas, proyectos y políticas formulados por el Gobierno Nacional y reducirá la duplicidad de esfuerzos para un uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles.

Es por esta razón que la OCDE propone como estrategia de trabajo una comunicación efectiva que pueda aumentar la confianza de los ciudadanos en el Estado y en el Gobierno. Más específicamente la OCDE propone que se utilice esta estrategia para socializar las herramientas y planes de trabajo de los diferentes niveles del gobierno, para adelantar trabajos colaborativos que permitan la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha hecho importantes avances a través del diseño de herramientas de información pública y estrategias de rendición de cuentas. Por ejemplo, el Informe Anual al Congreso de la República sobre el cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha diseñado e implementado potentes herramientas de información agrupadas en la plataforma “Urna de Cristal” para la participación ciudadana, la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas. Por otro lado, el Ministerio de Hacienda, cuenta con el Portal de Transparencia Económica, una plataforma en la cual los ciudadanos pueden encontrar información sobre la ejecución presupuestal de diferentes entidades del orden nacional, la Rama Judicial del Poder Público, la Rama Legislativa del Poder Público y las entidades de control electoral.

Adicionalmente, el Gobierno colombiano se encuentra implementado políticas de transparencia y rendición de cuentas reglamentadas a través de leyes de la República y decretos emitidos por el Presidente. La sociedad civil organizada ha sido un actor fundamental en este proceso pues, a través de grupos y sinergias de trabajo, han demandado el desarrollo institucional de este tipo de herramientas. El trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, los colectivos de trabajo, los Consejos Territoriales de Planeación, entre otros permite la planeación y el control participativo y fomenta la transparencia y rendición de cuentas. Para facilitar la interacción con los ciudadanos, se ha trabajado en el servicio al ciudadano por parte de las entidades públicas, así como en la promoción del lenguaje claro.

Un ejemplo de esto ha sido el llamado del Presidente de la República, a modo de invitación, a los miembros de su gabinete para hacer públicas sus declaraciones de bienes y rentas. Este llamado, hecho en mayo de 2016, fue bien recibido por los altos funcionarios del Estado colombiano y, por esta razón, los 16 Ministros y los 8 Directores de Departamentos Administrativos del Gobierno Nacional –además del señor Vicepresidente de la República y otros altos funcionarios de la Presidencia- pusieron a disposición de la ciudadanía el certificado de sus activos e ingresos o sus declaraciones de renta del año inmediatamente anterior.

De esta manera presento ante las autoridades electorales pero especialmente ante los chucureños mis objetivos de desarrollo para el sueño de construir un Municipio con una Visión diferente desde la óptica de las regiones, donde todos los habitantes sintamos que existe equidad en las garantías para acceder a la solución de las necesidades básicas insatisfechas.

FREDDY QUINTANILLA PEREZ
San Vicente de Chucuri 2020- 2023